



Martín pasa 'la patata caliente' de La Lastra a Biodiversidad y la CHE

● El complejo ambiental sigue abandonado a su suerte, el Patronato de la Fundación no se disuelve y el Ejecutivo no quiere saber nada

ARTURO QUEIMADELOS/E.T/ Reinosa Medio Ambiente no puede actuar en el Complejo Ambiental de La Lastra «al ser el territorio propiedad de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE)», aseguró el consejero de Medio Ambiente, Francisco Martín, tras ser interrogado por los asistentes a una charla coloquio en el Castillo de Argüeso el pasado viernes. El consejero señaló, además, que la concesión administrativa corresponde a la Fundación Alto Ebro (FAE), aún sin disolver y con la que la Consejería de Medio Ambiente nada tiene que ver.

De las declaraciones del titular de Medio Ambiente en Argüeso se deduce que todo sigue igual que en 2005, fecha de cierre del complejo. A día de hoy, las instalaciones «ambientales» de La Lastra continúan siendo objeto de expolio –tal y como han asegurado fuentes policiales consultadas por este periódico– y los patronos de la Fundación Alto Ebro, declarados en rebeldía en varios juzgados por impago a proveedores, siguen en el anonimato.

Martín fue muy claro en su exposición: la Consejería de Medio Ambiente «no está en ese Patronato, ni es competente en espacios ni especies», trasladando su participación a la Consejería de Biodiversidad, de signo regionalista.

Según dijo el consejero «a alguien se le metió en la cabeza» que era la Consejería la que tenía que seguir financiando la Fundación Alto Ebro y la gestión de la península de La Lastra, «da bola ha ido creciendo, pero ni la Consejería tiene que ver con espacio único en especies, ni es la dueña y concesionaria del territorio, ni cree en ese modelo educativo ambiental», se apresuró a aclarar a los oyentes.

Sin embargo, el titular de Medio Ambiente dejó abierta una puerta a su posible participación, en el momento que la Confederación rescinda la cesión de los terrenos a la FAE o ésta «renuncie a la concesión y el terreno sea otra vez concesionable», aseguró.



Las instalaciones del centro ambiental de La Lastra permanecen cerradas al público desde el año 2005. / VEGA

Martín dice que actuará en La Lastra cuando se resuelva la concesión del terreno

Según Martín, el Gobierno de Cantabria «no se aparta» de recuperar ese territorio «para los proyectos que sean necesarios». Al respecto enumeró varias peticiones, como la de la cría de bisonte; otra petición de los ganaderos de la zona para poder tener terreno de pasto para su ganado, y una tercera de los trabajadores de Alto Campoo, donde pudieran emplear parte del tiempo en verano en actividades de ocio.

Tal y como adelantó EL MUNDO, en mayo de este año el Consejo

de Gobierno autorizó el inicio de acciones legales para la disolución definitiva de la Fundación, entidad que –hasta 2005– gestionó el Centro de Fauna, Flora y Etnografía de La Lastra, abandonada a su suerte desde esa misma fecha, y con una larga lista de acreedores por falta de pago.

El Ejecutivo daba así un paso al frente y encargaba a sus servicios jurídicos que se iniciase el expediente para la «declaración judicial de la extinción de la FAE». La decisión se interpretó, entonces, como un rescate de la concesión del terreno por parte de Confederación Hidrográfica del Ebro y, a la par, su devolución al Gobierno de Cantabria para la gestión de un nuevo proyecto en sus expoliadas instalaciones. Todo un agujero negro donde se han evaporado varios millones de euros de inversión regional.

La disolución de la FAE a instancias de Presidencia aún no ha dado sus frutos

El Gobierno regional ha intentado sin éxito que el Patronato de la Fundación (formada por alcaldes de la zona) iniciase por sí mismo el proceso de extinción. Es por ello que el siguiente paso a adoptar ha sido el que la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Justicia, de la que depende el Protectorado de Fundaciones, instando a la Dirección del Servicio Jurídico a que interponga acciones para su extinción. De momento se sigue sin noticias.